

SESIONES ORDINARIAS  
2017  
**ORDEN DEL DÍA N° 1905**

Impreso el día 16 de noviembre de 2017  
Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA

**SUMARIO: Evento** “Mujeres, líderes rurales: desafíos, logros y capacidades en el ámbito rural”, llevado a cabo el día 20 de julio de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Schmidt Liermann.** (3.988-D.-2017.)

*M. Carrizo. – Ana I. Copes. – Victoria A. Donda Pérez. – Elia N. Lagoria. – Silvia G. Lospennato. – Mirta A. Pastoriza. – Carla B. Pitiot. – Analía Rach Quiroga. – María de las Mercedes Semhan.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Schmidt Liermann, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el evento “Mujeres, líderes rurales: desafíos, logros y capacidades en el ámbito rural”, realizado el 20 de julio de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la CXXXI Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el evento “Mujeres, líderes rurales: desafíos, logros y capacidades en el ámbito rural”, que, en el marco de la CXXXI Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se realizó el día 20 de julio de 2017.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

*Silvia A. Martínez. – Verónica E. Mercado.  
– Gabriela B. Estévez. – Samanta M. C.  
Acerenza. – Eduardo P. Amadeo. – María  
C. Burgos. – Ana C. Carrizo. – Nilda*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Schmidt Liermann, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el evento “Mujeres, líderes rurales: desafíos, logros y capacidades en el ámbito rural”, realizado el 20 de julio de 2017, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la CXXXI Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional, ha entendido pertinente efectuar una modificación de carácter formal, por cuanto el evento ya ha ocurrido; por lo demás cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvia A. Martínez.*

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2017.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Emilio Monzó.*

S/D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con motivo de solicitar me tenga como adherente del proyecto de resolución “Declarar de interés de la Honorable Cámara, el evento ‘Mujeres, líderes rurales: desafíos, logros y capacidades en el ámbito rural’, realizado el 20 de julio de 2017 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la CXXXI Exposición de

Ganadería, Agricultura e Industria Internacional”, que tramita con el expediente 3.988-D.-2017, autoría de la diputada Cornelia Schmidt Liermann.

Sin otro particular, saludo a usted muy cordialmente.

*María P. Lopardo.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 20 de julio de 2017 tendrá lugar el evento denominado “Mujeres, líderes rurales: desafíos, logros y capacidades en el ámbito rural” en la exposición rural, que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires entre los días 19 y 30 de julio.

En esta oportunidad, el evento en cuestión, organizado por FAO, el Ministerio de Agroindustria, el Ministerio de Producción y Presidencia de la Nación, es una demostración del trabajo continuo y comprometido de los distintos actores a lo largo del tiempo, con el fin de otorgar a la mujer el rol de relevancia para el sector agrario (agropecuario/agroindustrial) que se merece. En este sentido, la inclusión de las mujeres en el sector rural ha ido creciendo a lo largo del tiempo y ello se traduce a su vez en convertir al campo en un sector cada vez más dinámico e inclusivo. El empoderamiento de la mujer rural le permite desarrollar autonomía económica, al mismo tiempo que contribuye con la seguridad alimentaria, generando un mayor bienestar para toda la sociedad.

El artículo 75, inciso 23, de nuestra Constitución refleja la facultad de promover medidas de acción positiva en relación a las mujeres que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y de pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales. No obstante poder encontrar avances positivos en la cuestión, todavía queda mucho por hacer al respecto. Las desigualdades en el sector continúan existiendo, no sólo sigue siendo poco representativo el porcentaje de mujeres a cargo de explotaciones agropecuarias en comparación con los hombres –conforme las tabulaciones especiales de censos agropecuarios nacionales y censos de cultivos elaborado por la FAO, en la Argentina el 12 % (doce por ciento) de explotaciones agrícolas están encabezadas por mujeres–, sino que además se deben enfrentar a otras dificultades como ser el acceso a créditos, las extensiones de los predios, capacitaciones, etcétera.

Ello permite demostrar que los desafíos de la inserción de las mujeres en el sector rural son múltiples y

es precisamente frente a este contexto que el evento en cuestión cobra especial relevancia. Es de destacar entonces que exista un foro de debate de estas cuestiones en un ámbito reconocido por todo el sector rural, donde participen no sólo mujeres sino también hombres, entusiasmados y dispuestos a trabajar para modificar la realidad actual.

El objetivo de este evento va más allá de una cristalización de la realidad socioeconómica de la mujer rural. Es un gran paso para reconocer que la participación de los sectores políticos tanto gubernamentales como gremiales, así como también los sectores privados de la sociedad civil y las empresas, es fundamental a la hora de lograr consensuar políticas públicas que tengan un impacto efectivo sobre la vida de las mujeres rurales.

La mujer rural argentina puede ser una embajadora nuestra en el mundo, con su capacidad para producir y dirigir empresas. Hoy día, nuestros productos tienen la posibilidad de ser insertados en el mercado global, de la mano de estas mujeres emprendedoras, productoras y amantes de la actividad.

Por último, no debemos pasar por alto que el año próximo la Argentina será sede del G20 y, en ese marco, también se desarrollará en nuestro país el W20, foro dedicado a la temática de las mujeres, donde el rol de éstas en el campo cobra particular importancia en un país con destacada trayectoria en el sector rural como el nuestro. Por lo que este evento es el puntapié inicial para hacer visible la cuestión de las mujeres rurales no sólo para la Argentina, sino para el mundo entero.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

*Cornelia Schmidt Liermann.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés el evento “Mujeres, líderes rurales: desafíos, logros y capacidades en el ámbito rural” a realizarse el día 20 de julio de 2017 en el marco de la CXXXI Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Cornelia Schmidt Liermann.*